

718-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José a las catorce horas con treinta y cuatro minutos del veintiuno de junio de dos mil diecinueve. -

Proceso de renovación de estructuras en el distrito SAN JOSÉ cantón de ATENAS, de la provincia de ALAJUELA, por el partido UNIÓN ATENIENSE.

Mediante resolución n° 656-DRPP-2019 de las catorce horas con seis minutos del treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido político que en la asamblea celebrada el once de mayo del año dos mil diecinueve, en el distrito de San José, del cantón de Atenas, provincia de Alajuela, se encontraba pendientes de designación el presidente propietario, tesorero suplente y un delegado territorial, designaciones que debían cumplir con los principios de paridad e inscripción electoral para el caso de los delegados territoriales. En virtud de que los señores Yenory Soto Ávila, cédula 204770189 y Fabián Alonso Soto Ávila, cédula 114120680, presentaban doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha diez de junio de dos mil diecinueve, se recibieron las cartas de renuncia de los señores Yenory Soto Ávila y Fabián Alonso Soto Ávila al partido Unidad Social Cristiana, las cuales fueron tramitadas mediante oficios DRPP-2217-2019 y DRPP-2218 del veintiuno de junio de dos mil diecinueve.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita quedara integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTON ATENAS**

DISTRITO SAN JOSÉ

COMITE EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	204770189	YENORY SOTO AVILA
SECRETARIO PROPIETARIO	204090469	ROY IGNACIO CAMPOS CORTES
TESORERO PROPIETARIO	205720669	MARÍA MARCELA MOLINA MURILLO
PRESIDENTE SUPLENTE	118040182	BRANDON CASTRO BRENES
SECRETARIO SUPLENTE	202490622	JUDITH AVILA MURILLO
TESORERO SUPLENTE	114120680	FABIAN ALONSO SOTO AVILA

FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	109110155	ALEJANDRA NUÑEZ SOLANO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	118040182	BRANDON CASTRO BRENES
TERRITORIAL	205720669	MARÍA MARCELA MOLINA MURILLO

TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

204090469 ROY IGNACIO CAMPOS CORTES
202490622 JUDITH AVILA MURILLO
204770189 YENORY SOTO AVILA

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. No obstante, se recuerda que para postular candidatos a los puestos de elección popular en las elecciones del año dos mil veinte, las estructuras deben haberse renovado de forma completa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese. -

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/dsd
C.: Expediente N° n.º 097-2009, partido Unión Ateniense.
Ref.: No. 5783-5786-2019